

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

**2023/1036** *Avocación delegación de la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Agricultura, Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Patrimonio, Empleo, Formación, Patrimonio Municipal, Turismo y Comercio.*

#### **Anuncio**

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Mediante decreto Alcaldía nº 753 de fecha 24 de febrero de 2023, Expediente 1784/2023, ha dictado lo siguiente:

Visto que esta Alcaldía efectuó en favor del Concejal don Ángel Custodio Montoro Martín, la delegación la competencia para convocar y presidir la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Agricultura, Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Patrimonio, Empleo, Formación, Patrimonio Municipal, Turismo y Comercio.

Considerando necesaria llevar a cabo la dación de cuentas de la liquidación del ejercicio presupuestario 2022 al Ayuntamiento Pleno, así como, la aprobación de los expedientes de modificaciones de crédito financiados con remanente de Tesorería dado las necesidades presupuestarias derivadas de la falta de la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2023, y teniendo en cuenta la negativa del Presidente efectivo por delegación de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Agricultura, Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Patrimonio, Empleo, Formación, Patrimonio Municipal, Turismo y Comercio, don Ángel Custodio Montoro Martín, de llevar a cabo la convocatoria de dicha Comisión Informativa para el próximo día.

Atendiendo que esta Alcaldía es el Presidente nato de todas las Comisiones Informativas, conforme establece el art 125 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y visto el art 116 de dicha norma reglamentaria que establece: que órgano delegante podrá avocar en cualquier momento la competencia delegada con arreglo a la legislación vigente sobre procedimiento administrativo común.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 43, 44, 45, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

*Resuelvo*

*Primero.-* Avocar puntualmente la delegación de la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Agricultura, Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Patrimonio, Empleo, Formación, Patrimonio Municipal, Turismo y Comercio, delegada en el concejal y Primer Teniente de Alcalde, don Ángel Custodio Montoro, para convocar y presidir la sesión extraordinaria a celebrar por dicha Comisión Informativa el próximo día 2 de marzo de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.868/1986, de 28 de noviembre.

*Segundo.-* Asumir la competencia para convocar y presidir la sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Agricultura, Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Patrimonio, Empleo, Formación, Patrimonio Municipal, Turismo y Comercio, a celebrar el próximo día 2 de marzo de 2023.

*Tercero.* Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, sin perjuicio de que surta efectos desde el mismo día de su firma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

*Cuarto.-* Notificar la presente resolución a la autoridad delegada, así como a los demás miembros de dicha Comisión., a los efectos en el mismo indicados.

Alcalá La Real, 24 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.